

“Por la cual se reanuda el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 7 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de Rectoría número 644 de fecha 2 de julio de 2021, se convocó el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que mediante resolución de Rectoría número 772 de fecha 22 de julio de 2021, se suspendió el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que a partir del día 26 de julio de 2021, se dio continuidad académica del semestre A-2021, por lo que se hace necesario reanudar el proceso de elección de representantes profesoriales ante los diferentes Órganos de Dirección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reanudar el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

“Por la cual se reanuda el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el cronograma del Proceso de la elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes, e Instituto de Educación a Distancia, así:

PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Publicación del modificación del cronograma	3 de agosto	En la Página Web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Postulación de Interesados a la Representación profesoral ante los diferentes Consejos en la Secretaría General de la Universidad.	Del 3 al 11 de agosto de 2021	En el horario de 7 AM a 6 PM Secretaría General de la Universidad a través de su correo institucional sgut@ut.edu.co
Verificación de Requisitos de Aspirantes Inscritos.	Del 11 al 13 de agosto de 2021	En la Secretaría General con Apoyo de la Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales.
Remisión de los resultados del proceso de verificación de requisitos al despacho del Rector.	17 de agosto de 2021	A través de oficio suscrito por el Secretario General.
Publicación del listado de Aspirantes a la Representación Profesoral ante los diferentes Consejos y el CIARP.	17 de agosto de 2021	Página web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Reclamaciones al listado de aspirantes a la Representación Profesoral ante los diferentes Consejos y el CIARP habilitados.	Hasta el 20 de agosto de 2021	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo sgut@ut.edu.co
Respuestas a las reclamaciones del listado de aspirantes habilitados.	24 de agosto de 2021	A través del correo sgut@ut.edu.co
Publicación del listado definitivo de aspirantes a la Representación profesoral ante los diferentes Consejos y el CIARP habilitados.	24 de agosto de 2021	Página web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.

“Por la cual se reanuda el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

Presentación de aspirantes a la Representación profesoral ante los diferentes Consejos y CIARP al estamento profesoral a través de un Panel Virtual.	Del 25 al 31 de agosto de 2021	Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional.
Socialización con el estamento profesoral del mecanismo virtual del proceso de elección.	Del 9 al 27 de agosto de 2021	Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Definición de mecanismos de difusión conforme con el Plan de Difusión diseñado por el Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría General de la Universidad.	20 de agosto de 2021	Secretaría General - Grupo de Comunicaciones e Imagen.
Solicitud por parte de la Secretaría General a la Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales del listado de profesores hábiles para participar en el proceso de elección.	4 de agosto de 2021	A través del correo sgut@ut.edu.co
Proceso de depuración, a cargo de la Oficina de Gestión Tecnológica; de los listados remitidos por la Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales, atendiendo las reglas de votación y consolidación.	Hasta el 13 de agosto 2021	Oficina de Gestión Tecnológica
Publicación del censo provisional en la página web de la Universidad, por parte de la Oficina de Gestión Tecnológica.	17 de agosto de 2021	Página web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Reclamaciones o solicitudes de inclusión al censo.	Hasta el 20 de agosto de 2021	Hasta las 5: 00 PM a través del correo sgut@ut.edu.co
Estudio de las reclamaciones o	Del 23 al 25 de agosto de 2021	Oficina de Gestión Tecnológica

“Por la cual se reanuda el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

solicitud de inclusión al censo por parte de la Oficina de Gestión Tecnológica con apoyo de la Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales.		
Comunicación al interesado del estudio de su reclamación o solicitud de inclusión.	25 de agosto de 2021	A través del correo institucional dispuesto para el efecto por la OGT.
Publicación por parte de la Oficina de Gestión Tecnológica del censo definitivo en la página web de la Universidad.	26 de agosto de 2021	Página web de la Universidad (O.G.T) y demás medios de comunicación dispuestos por la Secretaría General Grupo de Comunicación e Imagen.
Designación de veedores por parte de los candidatos.	27 de agosto de 2021	En la Secretaría General De 8:00 AM hasta las 5:00 PM.
Elección de Representantes Profesorales ante los diferentes Consejos y el CIARP. Mecanismo virtual.	3 de septiembre de 2021	De 7:00 AM hasta las 7:00 PM PLATAFORMA DE ELECCIONES
Publicación de resultados.	6 de septiembre de 2021	Página web de la Universidad - Secretaría General.
Reclamación a los resultados	Del 6 al 8 de septiembre de 2021	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo sgut@ut.edu.co
Respuesta a la reclamación de resultados.	9 de septiembre de 2021	Hasta las 5:00 PM comunicado a través del correo sgut@ut.edu.co .
Remisión de resultados de la elección de Representantes Profesorales ante los diferentes Consejos y el CIARP.	10 de septiembre de 2021	Oficio al señor Rector por parte de la Secretaría General
Designación de Representantes Profesorales ante los diferentes Consejos y el CIARP	13 de septiembre de 2021	Despacho Rector.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las citas normativas incluidas en el cronograma, hacen parte de la forma en que se adelantará la actividad calendada. Las siglas O.G.T refieren a la asignación de responsabilidad a la Oficina de Gestión Tecnológica y CIARP refieren al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntajes.

“Por la cual se reanuda el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, Consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Artes e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

PARÁGRAFO SEGUNDO. Facúltese al Secretario General de la Universidad para ajustar el cronograma de acuerdo con las necesidades institucionales que se presenten en el desarrollo del presente proceso de elección.

ARTÍCULO TERCERO. En lo no previsto en esta resolución, le será aplicable el Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima Acuerdo No. 042 de 2020, en lo que fuera compatible con el mecanismo de voto presencial.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente resolución al estamento profesoral a través de correo electrónico o medio de amplia divulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los a los treinta días del mes de julio de 2021.

EL RECTOR,



OMAR A. MEJÍA PATIÑO



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretaría General



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

Carol Saira Góngora Reyes/Secretaría General

¡Construimos la universidad que soñamos!